

**OFICIO N° 099 -2020-GRSM/DRE.**

**SEÑORA : MARÍA ISABEL JUGO CAIRO**  
**DIRECTORA DE FORMACIÓN INICIAL DOCENTE**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**LIMA**

**ASUNTO :** Comunica convocatoria excepcional de contratación docente.

**REF. :** Resolución Vice Ministerial N°335 -2019-MINEDU, del 31-12-2019.

**FECHA :** Moyobamba, 14 de abril 2020.

Es grato dirigirme a usted, para comunicarle que la Dirección Regional de Educación de San Martín, en el marco de la resolución de la referencia, ha realizado dos Convocatorias de contratación docente en los IESPP "GRAN PAJATÉN" y "DE UCHIZA" no habiendo podido cubrir las plazas de Educación Inicial en ambos institutos; motivo por el cual, a pedido de las comisiones de evaluación docente, se viene realizando la tercera convocatoria o convocatoria excepcional, con el propósito de cubrir la totalidad de plazas y asegurar la prestación del servicio educativo; por ello, se adjunta al presente la convocatoria excepcional y el cronograma respectivo, a fin de que habilite la plataforma virtual de inscripción y registro de postulantes.

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
Dirección Regional de Educación

*Lic. Juan Orlando Vargas Rojas*  
Director Regional de Educación

JOVR/DRE  
WRQO/DGP  
ILP/EES

**TERCERA CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS ABIERTO DE DOCENTES REGULARES EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICOS**

La Dirección Regional de Educación San Martín, en el marco de lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 335-2019-MINEDU, Comunica la TERCERA CONVOCATORIA O CONVOCATORIA EXCEPCIONAL al proceso de selección y contratación de docentes regulares en las siguientes posiciones vacantes:

CÓDIGO MODULAR	IESP	PROVINCIA	PROGRAMA DE ESTUDIOS	CÓDIGO DE PLAZA	MOTIVO DE LA VACANTE	JORNADA LABORAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
0726414	GRAN PAJATÉN	MARISCAL CÁCERES-JUANJUI	EDUCACIÓN INICIAL	113111C111J7	Encargatura de la profesora Norma Cerna Vargas	40 horas	29 de abril al 31 de diciembre
				113111C121J4	Encargatura del profesor Luis Elias Tavera Tello	40 horas	29 de abril al 31 de diciembre
				113111C111J6	Encargatura del profesor Salustino Cárdenas Ruíz		29 de abril al 31 de diciembre
1078880	DE UCHIZA	TOCACHE-UCHIZA	EDUCACIÓN INICIAL	113111C111C3	Reemplazo de Moisés Anastacio Querevalú	40 horas	29 de abril al 31 de diciembre
				113111C131C9	Aprobación del PAP	40 horas	29 de abril al 31 de diciembre

**Para postular a las posiciones vacantes de docentes en los institutos de Educación Superior, se debe acreditar lo 29 de abril al 31 de diciembre**

**s siguientes requisitos:**

- a. Título profesional de profesor y/o Licenciado en Educación de la especialidad o afín a la requerida, para cubrir la plaza u horas disponibles a la que postula.
  - i. Experiencia laboral: Tres (03) años de experiencia laboral docente en educación superior en la especialidad o áreas afines a la plaza u horas disponibles a la que postula en instituciones de educación superior públicas o privadas; o

- ii. Dos (02) años de experiencia docente como formador de docentes en servicio en el sector público o privado; o
- iii. Tres (03) años de experiencia docente en educación básica en el sector público o privado.

El cronograma del proceso de selección y contratación de docentes será el siguiente:

N°	Etapa	Fechas		RESPONSABLES
		Inicio	Fin	
1	Convocatoria y publicación de plazas vacantes.	14 de abril	17 de abril	DRESM- IESPP
2	Inscripción de postulantes y presentación de expedientes			postulantes
3	Evaluación de expedientes	20 de abril	20 de abril	IESPP - CED
4	Presentación de reclamos	21 de abril	21 de abril	postulantes
5	Absolución de reclamos	22 de abril	22 de abril	IESPP- CED
6	Evaluación presencial (virtual con aplicativo zoom)	23 de abril	23 de abril	IESPP - CED
7	Elaboración y publicación del cuadro de méritos	24 de abril	24 de abril	IESPP-CED
8	Presentación de reclamos	27 de abril	27 de abril	postulantes
9	Absolución de reclamos	28 de abril	28 de abril	IESPP - CED
10	Adjudicación de plaza vacante	29 de abril	29 de abril	IESPP -CED
11	Remisión de expedientes e informe a la Dre	30 de abril	30 de abril	IESPP - CED
12	Emisión de la resolución que aprueba el contrato	04 de mayo	04 de mayo	DRESM

Los interesados deberán ingresar a la página web del Ministerio de Educación y llenar el formulario virtual, la cual tiene carácter de declaración jurada. El formulario debidamente llenado, se descarga, se firma y se presenta al correo electrónico del IESP correspondiente, ([iesppgranpajatén@hotmail.com](mailto:iesppgranpajatén@hotmail.com), encaso postulen al IESPP GRAN PAJATÉN de la ciudad de Juanjui – celular de referencia 920699989) y en caso postulen al (IESP DE UCHIZA, al correo: [ispu@hotmail.com](mailto:ispu@hotmail.com) celular de referencia 976873557), junto con la siguiente documentación digitalizada:

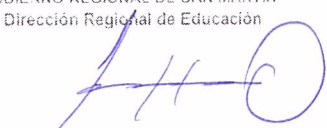
- a. Solicitud dirigida al director General del IESP, indicando la plaza docente a las que postula.
- b. Formulario virtual impreso de la página web del MINEDU.
- c. Declaración jurada, según el Anexo 1.
- d. Hoja de vida, acompañada de la documentación digital (certificados, constancias, diplomas, resoluciones, contratos, boletas u otros en copia simple) que sustente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 6.1.7. y aspectos contenidos en el Anexo 2, según corresponda. Los títulos y grados se podrán acreditar con la declaración jurada según el formato contenido en el Anexo 1. (La documentación digital podrá ser remitida con más de un envío, según el volumen de los archivos).
- e. Copia simple de Certificado de discapacidad otorgado por médicos certificadores registrados de las instituciones prestadoras de servicios de salud, o por brigadas itinerantes certificadoras de discapacidad del Ministerio de Salud, o la resolución de discapacidad emitida por el Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad – CONADIS, que acredite su condición de persona con discapacidad.
- f. Copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.
- g. Copia simple de la acreditación vigente emitida por el Instituto Peruano del Deporte, que acredite la condición de Deportista Calificado de Alto Nivel.

**La fase correspondiente a la evaluación presencial se realizará haciendo uso del aplicativo ZOOM, para lo cual la comisión de evaluación docente se comunicará con los postulantes para facilitar el link de acceso, el usuario y contraseña y demás pormenores necesarios para su ejecución.**

Moyobamba, 14 de abril de 2020.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
Dirección Regional de Educación



Lic. Juan Orlando Vargas Rojas  
Director Regional de Educación